



## **APERTURA DE CUOTA DEL RECURSO MERLUZA COMUN, DE LA EMBARCACION QUE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: MAULE - 00121/2021**

**Constitución, 25/ 06/ 2021**

### **VISTOS:**

Lo Informado por la Encargada de Control de cuotas de la Región del Maule doña Mónica Madariaga Medel, mediante Memorándum Nº 139 de fecha 25 Junio de 2021; La resolución exenta 63 del 2020 que fue modificada por la resolución 15 del 23 de junio de 2021, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; Resolución exenta Nº 94 Y 111 de 2021 que cierra la cuota de embarcaciones que indica y Resolución exenta Nº 2004 de 2019 que Delega ejercicio de facultades propias que indica ambas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Resolución exenta 1707 del 7 de junio de 2021 que autoriza cesión de pesca perteneciente a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5 del año 1983, y sus modificaciones, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, actualmente, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo Nº 430 del año 1991 del Ministerio recién citado; la Ley Nº 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución Nº 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

Que, es deber del Estado velar por la protección, conservación y aprovechamiento integral de los recursos hidrobiológicos.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 25, del D.F.L. 5, de 1983, corresponde en general, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento y en especial, velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre pesca, caza submarina y demás formas de explotación de recursos hidrobiológicos.

Que, a fin de dar una tramitación más expedita a esta labor, y dada la importancia de las cuotas de pesca como medida de administración para regular la extracción de los recursos pesqueros, la magnitud de la tarea involucrada en el cumplimiento del proceso de control de cuota y la sensibilidad del objetivo planteado en el control de estas, se delegó a los Directores Regionales de Pesca y Acuicultura, mediante la Resolución Exenta Nº 2004 de 13 de Marzo de 2019 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el ejercicio de la atribución y facultad de controlar el cumplimiento de las cuotas pesqueras artesanales dando los avisos de cierre o apertura en sus respectivos territorios jurisdiccionales.

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 63 de 2020 citada en vistos, se estableció la distribución de la cuota de captura de la pesquería de Merluza común, para ser extraída por la entre otras embarcaciones las que se señalan a continuación en el periodo enero a junio de 2021

<b>Nombre Embarcación</b>	<b>Nº RPA</b>	<b>Matricula-Capitanía</b>
GERSON CHINO IV	967400	3486 - CON
ALEXANDER	969309	3703 - CON
DELFIN VIII	966792	3386 - CON
GALILEA	965735	3292 - CON

Que habiéndose producido el agotamiento de la cuota asigna a dicha embarcación singularizada para el periodo Enero-Junio de 2021 en el considerando anterior se dispuso el cierre de cuota según se detalla a continuación.

Nombre Embarcación	N° RPA	Matricula-Capitanía	N° Res. Ex. cierre	Fecha de cierre
GERSON CHINO IV	967400	3486 - CON	MAULE-00094/2021	03-06-2021
ALEXANDER	969309	3703 - CON	MAULE - 00111/2021	16-06-2021
DELFIN VIII	966792	3386 - CON	MAULE-00094/2021	03-06-2021
GALILEA	965735	3292 - CON	MAULE - 00111/2021	16-06-2021

Que, la encargada de control de cuotas de la Región del Maule, doña Mónica Madariaga Medel, mediante Memorandum Técnico de Control de Cuotas N° 139 de fecha 25 de junio de 2021, ha informado que en virtud de Res. Ex N° 15 de fecha 25 de junio del 2021, se estableció la modificación de la distribución de cuota fijada por la resolución exenta 63 de 2020 citada in vitro, quedando por tanto con saldo a favor las embarcaciones señaladas según se detalla a continuación

EMBARCACIÓN	RPA	Saldo
GERSON CHINO IV	967400	2,492
ALEXANDER	969309	2,824
DELFIN VIII	966792	2,476
GALILEA	965735	2,808

De esta forma resulta pertinente aperturar la cuota de captura del recurso merluza común como se señalara en el resolvo de la presente resolución

**RESUELVO:**

1.- Declárase la apertura de cuota asignada al Merluza común para las embarcaciones que a continuación se señalan en el periodo enero a junio de 2021

Nombre Embarcación	N° RPA	Matricula-Capitanía
GERSON CHINO IV	967400	3486 - CON
ALEXANDER	969309	3703 - CON
DELFIN VIII	966792	3386 - CON
GALILEA	965735	3292 - CON

2.- Pudiendo reiniciar la actividad extractiva o de recolección a partir de las 00:00 horas del 26 de junio de 2021.

3.- Notifíquese de la presente Resolución de apertura a los administrados, conforme a los medios que hayan informado y establecido como forma de comunicación.

4.- Transcríbese la presente Resolución a los agentes extractivos, elaboradores, comercializadores y fiscalizadoras de la armada, de forma de tener un efectivo cumplimiento de esta medida.

5.- Téngase presente que las capturas realizadas deberán ser informadas en conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Pesca y Acuicultura y demás normas legales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA”



**HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO**  
**DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Distribución:

Dirección Regional Maule



Código: 1624651513357 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>